Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de junio de 2022.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

four Conjal

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. CLAUDIA INÉS CAMPOS PUELLO vs. COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2022-00155-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 923

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario, consignadas por **PROTECCIÓN S.A.**

Así las cosas, por ser procedente se ordenará el pago a la parte ejecutante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. CESAR AUGUSTO BAHAMON GOMEZ identificado con C.C. 7.688.723 y T.P. No. 149.100 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial No. 469030002786648 consignado el 07/06/2022 por valor de \$1.877.803.00, por PROTECCIÓN S.A., correspondientes a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81193de3e009b32072f0f38ef1e14a39b8ffc3e15ebe4df122f7514e6cde59b4

Documento generado en 22/06/2022 02:41:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica